Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, sábado 18 de julio de 1959 — Número 18.988

Secretaría del Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Serán iniciados los estudios tendientes a transferir a la actividad privada los servicios estatales de transporte automotor.

DECRETO Nº 8.458|59. — Bs. As, 15|7|59.

VISTO: El informe presentado por la Secretaría de Transporte al Poder Ejecutivo en la reunión de Gabinete del 3 de junio último, acerca de la situación por la que atraviesa el sistema nacional de transporte, y CONSIDERANDO: Que, dentro del panorama crítico de conjunto que presenta el sistema nacional de transporte, es particularmente grave la situación de los servicios de pasajeros y de cargas por automotor; Que la crisis del citado sistema a cargo del Estado, constituye un obstáculo para la normalización de las actividades productoras del país y traba la materialización del plan de desarrollo; Que los significativos déficit que arroja la explotación de tales servicios, inciden pesadamente en el Tesoro Nacional y representan un permanente factor inflacionario, opuesto al plan de estabilización; Que, por su parte, los servicios de transporte por automotor a cargo de particulares, se desenvuelven en buenas condiciones, producen resultados económicos de explotación satisfactorios y atienden con eficiencia la conservación y renovación del material rodante; Que, como consecuencia de lo expresado, resulta conveniente iniciar cuando antes los estudios que posibiliten en la mejor forma y oportunidad, la transferencia a la actividad privada, de los servicios estatales de transporte automotor de pasajeros y carga, contemplando al propio tiempo, la situación del personal que actualmente atiende dichos servicios, para brindarle la oportunidad de tomar a su cargo la explotación; Que es aconsejable establecer un orden para la iniciación de los estudios arriba citados, por lo que en ese sentido se determina a la Administración General de Autorrutas Argentinas, como primer paso de la gestión que se encomienda por el presente decreto; Que, en la oportunidad en que se transfieran los servicios mencionados a la actividad privada, deberán extremarse los recaudos tendientes a contemplar los intereses de los usuarios y la defensa del patrimonio del Estado; Por ello, lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Secretaría de Transporte informará al Poder Ejecutivo Nacional, dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto, acerca de la mejor forma de transferir a la actividad privada los servicios de automotores de pasajeros y carga, en jurisdicción de esa Secretaría de Estado, y a cargo de la Administración General de Autorrutas Argentinas.

Art. 2º — El informe mencionado deberá considerar, entre otros, los aspectos técnico, legal y económico inherentes al problema, y contemplará preferentemente la posibilidad de que tome de su cuenta la explotación de dichos servicios, el personal que actualmente los atiende.

Art. 3º — La información que se recaba por el presente decreto, deberá destacar en modo particular los recaudos tendientes a lograr la mejor defensa de los intereses de los usuarios y el resguardo del patrimonio del Estado.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Transporte, a requerir directamente la colaboración de los demás Ministerios, Secretarías y Organismos del Estado, como así también para adoptar toda disposición complementaria que estimen pertinente, a fin de lograr el mejor cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACION PRIVADA

Amplíase plazo de entrega.

DECRETO Nº 8.455. — Bs. Aires, 14|7|59.

VISTO el expediente Nº 4.277/57 del registro del ex Ministerio de Obras Públicas en el que se propicia ampliar, sin penalidad, el plazo de entrega estipulado para el cumplimiento de la orden de compra Nº 1.124, emergente de la licitación privada Nº 41, por parte de la firma Dinardo y Cía. S. R. L.; CONSIDERANDO: Que el retardo de que se trata, no es imputable a la adjudicataria, toda vez que se debió a causas ajenas a su responsabilidad —paralización de actividades en el gremio del vestido— la que se halla comprobada mediante certificado expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social obrante a fojas 130 y vuelta; Que en mérito a ello corresponde prorrogar el plazo contractual y trasladar el vencimiento respectivo a la fecha en que la adjudicataria hizo efectiva la totalidad de la provisión de que se trata; Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 143 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase, sin penalidad, el plazo de entrega establecido en la orden de compra Nº 1.124, emergente de la licitación privada Nº 41, hasta el 15 de diciembre de 1957, en que la firma Dinardo y Cía. S. R. L., efectuó la entrega de la totalidad del material adjudicado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.424. — Bs. Aires, 13|7|59.

VISTO: El expediente U-90.545|59 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, la Universidad Obrera Nacional solicita la modificación de la categoría del Auxiliar 7º don Antonio Salerno, con motivo de existir una vacante que es imprescindible llenar para el normal desenvolvimiento de la Facultad Regional Bahía Blanca; Que dicha medida se encuentra comprendida en el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957; por ello, y atento lo propuesto por dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 543 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1.426, la categoría del Auxiliar 7º don Antonio Salerno (Cl. 1928, M. I. 5.432.188, D. M. 24), quien deberá seguir revistando con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 543 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, como Ayudante de Cátedra, a partir de la fecha del presente decreto, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 8.432. — Bs. Aires, 13|7|59.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1) a partir del 2 de julio de 1959, la renuncia que la señorita Margarita Raquel Rozada (L. C. 1.071.046; C. I. 564.088 Pol. Fed.) presenta del cargo de funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul 3º.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 8.433. — Bs. Aires, 13|7|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en San Francisco al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, señorita Norah A. Bárcena.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Inhabilitación de una firma.

DECRETO Nº 8.214. — Bs. Aires, 19|7|59.

VISTO el presente expediente número 316.552/59 relacionado con el incumplimiento observado por la firma "La Casa de los Carbones Eléctricos" a la orden de compra Nº 158/52 librada a su favor por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por la provisión de carbones, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que no habiéndose procedido a la entrega de los elementos contratados, se rescindió el pertinente contrato; Que pese a las gestiones realizadas la citada firma no se avino al pago de los cargos formulados ni ofreció los descargos o aclaraciones del caso; Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la firma y no hallándose ésta inscripta, la Dirección General de Suministros del Estado considera que conforme a lo establecido por los Incisos 8º, Apartado b) punto 2º y 10º del Decreto Nº 9.400/57 que reglamenta el artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación en el Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años, a la firma "La Casa de los Carbones Eléctricos" de León Zetlenck, con domicilio en la calle Bulnes Nº 1642, Capital Federal.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas e interino de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

LICITACIONES

Apercibimiento.

DECRETO Nº 8.217. — Bs. Aires, 19|7|59.

VISTO el presente expediente número 315.363/59 del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado, en el que se documenta el incumplimiento de la firma Héctor S. Tornatore a la contratación celebrada con la misma por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública emergente de la licitación número 11/57, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que a través de lo actuado se constata que la firma ha procedido con evidente negligencia en la atención del compromiso que contrajera, pese a las gestiones realizadas; Que de los análisis practicados, surge que la mercadería entregada por la citada firma no reunía las condiciones establecidas en el contrato respectivo; Que la actuación de la adjudicataria sin llegar a representar un hecho doloso, configura un acto incorrecto, por lo que se ha hecho pasible de la sanción dispuesta en el Inciso 8º, Apartado a), punto 1º del Decreto Nº 9.400/57 que reglamenta el Artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apercíbese a la firma unipersonal Héctor S. Tornatore con domicilio en la calle Cuartel 4º de la localidad de Luján (Pcia. de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Obras Públicas

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 8.456 — Bs. Aires, 14|7|59

VISTO el expediente PA|10|38|59 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que se reclama a la Agencia Marítima del Río de la Plata, en su carácter de representante marítimo del vapor de bandera griega "Calliopi Michalos", el pago de la suma de m$n. 4.670.000,00 en concepto de daños ocasionados al muelle de Puerto Madryn por la nave citada el día 22 de julio de 1958, hecho del que se han irrogado perjuicios fiscales que se estiman en el monto reclamado; CONSIDERANDO: Que según se desprende de las conclusiones del sumario instruído por la Prefectura Nacional Marítima la responsabilidad del accidente de mar incumbe al personal que tenía a su cargo el vapor mencionado; Que en consecuencia, dada la proximidad de la fecha en que se opera la prescripción de la acción —22 de julio del corriente año—, procede iniciar las acciones judiciales pertinentes, debiendo deducirse la demanda contra el capitán, propietario o armador de la embarcación de referencia, con la notificación de la acción al representante marítimo; Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 114 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado dará instrucciones al señor representante fiscal que corresponda, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, inicie demanda contra el capitán, propietario o armador del vapor de bandera griega "Calliopi Michalos", o contra quién resulte responsable de los daños ocasionados por esta nave al muelle de Puerto Madryn el día 22 de julio de 1958, por cobro de la suma de cuatro millones seiscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 4.670.000,00), o la que en definitiva en más o menos, arroje la prueba correspondiente, debiendo notificarse la acción al agente marítimo de la nombrada embarcación, agencia Marítima del Río de la Plata, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 464, de la Capital Federal.

Art. 2º — El cometido determinado por decreto 11.437|58 estará a cargo del Dr. Juan Carlos Garbagnati.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Hacienda

SECRETARIA DE AERONAUTICA

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES. — **Apruébase el Plan de Inversiones Patrimoniales a su cargo en el ejercicio 1958/59.**

DECRETO Nº 7.982. Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

ATENTO las autorizaciones de inversión por un monto total de m$n. 932.136.323, libres de toda afectación requeridas por la Secretaría de Aeronáutica para cumplir el Plan de Inversiones Patrimoniales a su cargo en el ejercicio 1958|59 y, CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el plan analítico por el monto requerido por la citada Secretaría de Estado, adecuando a tales efectos los créditos presupuestarios del Decreto-Ley Nº 16.990|57 vigentes por aplicación del artículo 5º de la Ley Nº 14.794; Que asimismo resulta necesario para cubrir el importe total de las erogaciones que se autorizan, incrementar en m$n. 640.000.000 los saldos del crédito de reserva del Decreto-Ley Nº 470|55 y complementarios, asignando la suma de m$n. 630.000.000 al Inciso 4, Finalidad 3 "Aeronáutica" y m$n. 10.000.000 al Inciso 4 Finalidad 4 "Defensa Nacional", conforme al ordenamiento aprobado por el Decreto Nº 6.504 de fecha 26 de Septiembre de 1958; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en la suma de Seiscientos Cuarenta Millones de pesos moneda nacional (m$n. 640.000.000) los saldos del crédito de reserva del Decreto-Ley Nº 470|55 del "Plan General de Inversiones Patrimoniales del Estado, Texto Ordenado 1958", asignándose la suma de Seiscientos Treinta Millones de pesos moneda nacional (m$n. 630.000.000) al Inciso 4, Finalidad 3 "Aeronáutica" y Diez Millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) al Inciso 4, Finalidad 4 "Defensa Nacional" de las planillas anexas al Decreto Nº 6.504, de fecha 26 de setiembre de 1958.

Art. 2º — Increméntase en la suma de Quinientos Diez y Siete Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 517.136.323) el crédito previsto en el Decreto-Ley Nº 16.990|57, vigente por aplicación del artículo 5º de la Ley Nº 14.794, en la Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos (Sector 5) (A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo, Secretaría de Aeronáutica Nº 63, que queda fijado en Novecientos Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 932.136.323), libre de toda afectación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO - SECRETARIA DE AERONAUTICA - Nº 63

Aeronáutica Civil	m$n.	41.196.416.—
Meteorología	,,	2.000.000.—
Aeronáutica	,,	870.939.907.—
Defensa Nacional	,,	18.000.000.—
Total	m$n.	932.136.323.—

Artículo 3º — Autorízase la inversión de hasta la suma de Novecientos Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 932.136.323), con el carácter de Plan de Inversiones Patrimoniales a cargo de la Secretaría de Aeronáutica en el ejercicio de 1958|59, con afectación a los recursos de la Cuenta Principal A, Parcial 1, del Decreto-Ley Nº 470|55 y complementarios.

Artículo 4º — Apruébase el plan analítico correspondiente a la inversión de la suma de Novecientos Treinta y Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 932.136.323), que se autoriza por el artículo 3º de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte del presente decreto.

Art. 5º — En los casos de realizaciones contenidas en el plan analítico, cuya ejecución exceda el presente ejercicio, podrán realizarse las contrataciones o autorizarse los compromisos que resulten necesarios, dentro de las condiciones establecidas en el artículo 10º de la Ley de Contabilidad. No obstante, el organismo contratante deberá prever especialmente que tales contrataciones o compromisos no signifiquen forzar incrementos en los planes anuales de inversión, de modo que el ritmo de ejecución tendrá, en principio, que regularse de acuerdo con las necesidades de continuidad de las obras ya previstas en tales planes, y si fuera menester un mayor volumen de financiación en razón de las contrataciones a realizar, deberá requerirse con suficiente antelación, autorización previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Aeronáutica y de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gabriel del Mazo. — Justo P. Villar. Bernardo Larroudé. — Ramón A. Abrahín. — Ricardo Lumi

Ejercicio 1958-59

SECCION 2 - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

ANEXO 63 - SECRETARIA DE AERONAUTICA

(Resumen General)

	m$n.
1 — Cuenta Principal A - Parcial 1 del Decreto-Ley Nº 470|55	932.136.323.—
a) Dirección Nacional de Aviación Civil	41.196.416.—
Inciso 3 - Finalidad 4, m$n. 41.196.416	
b) Servicio Meteorológico Nacional	2.000.000.—
Inciso 3 - Finalidad 14, m$n. 2.000.000.—	
c) Aeronáutica (Plan Secreto)	888.939.907.—
Inciso 1 - Finalidad 3, m$n. 870.939.907	
Inciso 4 - Finalidad 4, m$n. 19.000.000	
TOTAL	932.136.323.—

Ejercicio 1958-59

SECCION 2ª - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

Anexo 63: Secretaría de Aeronáutica (Plan Público)
Item: Dirección Nacional de Aviación Civil
Financiación 3: (Cuenta A - 1 del Decreto-Ley Nº 470|55)
Inciso 3: Obras y Servicios Públicos
Finalidad 4: Aeronáutica Civil
Partida Principal 2: Aeropuertos y Aeródromos
Partida Parcial 1: Inmuebles y Obras

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31-X-58	Autorización de inversión Ej. 1958-1959
1 — Obras de completamiento de la infraestructura, de la red de aeródromos de todo el país (hasta su habilitación integral)			
1—Aeropuerto Nacional de Ezeiza.	Ezeiza Buenos Aires	—	4.680.000.—
2—Aeródromo Pajas Blancas	Córdoba	—	1.500.000.—
3—Aeródromo San Carlos de Bariloche	San Carlos de Bariloche	—	1.600.000.—
4—Aeródromo La Cumbre	La Cumbre	—	650.000.—
5—Aeródromo Cataratas del Iguazú	Iguazú	—	1.000.000.—
6—Instalaciones eléctricas varias	Todo el País	—	7.700.000.—
7—Aporte Federal a Provincias (convenios con Gobiernos Provinciales)	Todo el País	—	20.000.000.—
TOTAL			37.130.000.—

Ejercicio 1958-59

SECCION 2ª - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

Anexo 63: Secretaría de Aeronáutica (Plan Público)
Item: Dirección Nacional de Aviación Civil
Financiación 3: (Cuenta A - 1 del Decreto-Ley Nº 470|55)
Inciso 3º Obras y Servicios Públicos
Finalidad 4: Aeronáutica Civil
Partida Principal 3: Servicios e Instalaciones Especiales y|o complementarias
Partida Parcial 2: Equipamiento General de los Servicios

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31-X-58	Autorización de inversión Ej. 1958-1959
1 — Movilidad			
1—Automotores y otros vehículos	Todo el País	800.000.—	636.396.—
2 — Plan de Comunicaciones Realizaciones varias	Todo el País	—	3.430.020.—
TOTAL		800.000.—	4.066.416.—

Ejercicio 1958-59

SECCION 2ª - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

Anexo 63: Secretaría de Aeronáutica (Plan Público)
Item: Servicio Meteorológico Nacional
Financiación 3: (Cuenta A - 1 del Decreto-Ley Nº 470|55)
Inciso 3: Obras y Servicios Públicos
Finalidad 14: Meteorología
Partida Principal 1: Red de Estaciones
Partida Parcial 1: Inmuebles y Obras

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31-X-58	Autorización de inversión Ej. 1958-1959
1 — Construcciones y ampliaciones para la Red Meteorológica Nacional (hasta su habilitación integral)			
1—Otras Construcciones	Todo el país	4.386.500.—	2.000.000.—
TOTAL		4.386.500.—	2.000.000.—

Ejercicio 1958-59

SECCION 2ª - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

Anexo 63: Secretaría de Aeronáutica (Plan Secreto)
Financiación 3: (Cuenta A - 1 del Decreto-Ley Nº 470|55)
Inciso 4: Planes Militares
Finalidad 3: Aeronáutica
Partida Principal 1: Construcciones y Equipamiento
Partida Parcial 1: Realizaciones y Adquisiciones varias

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31-X-58	Autorización de inversión Ej. 1958-1959
1 — Realizaciones y Adquisiciones varias	Todo el país	—	870.939.907.—
TOTAL		—	870.939.907.—

Ejercicio 1958-59

SECCION 2ª - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PATRIMONIALES (Sector 5) TITULO II - TRABAJOS PUBLICOS

Anexo 63: Secretaría de Aeronáutica (Plan Secreto)
Financiación 3: (Cuenta A - 1 del Decreto-Ley Nº 470|55)
Inciso 4: Planes Militares
Finalidad 4: Defensa Nacional
Partida Principal 1: Acción General Complementaria
Partida Principal 4: Defensa Antiaérea Territorial

Concepto de la realización	Jurisdicción Territorial	Invertido al 31-X-58	Autorización de inversión Ej. 1958-1959
1 — Realizaciones inherentes a la Defensa Antiaérea Territorial	Todo el país	18.000.000.—	—
TOTAL		—	18.000.000.—

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES

Ratifícase rescisión de contrato.

DECRETO Nº 8.321. — Bs. Aires, 1º|7|59.

VISTO el presente expediente Nº 33.290|58 relacionado con el incumplimiento total observado por la firma Atómica C. e I. S.R.L. a la orden de compra Nº 452|59, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que conforme se documenta a fs. 102, con la copia de la nota conminatoria cursada a la citada firma, se ha producido la rescisión total automática del contrato respectivo al no haberse cumplido la orden de compra referida dentro del plazo acordado; Que en consecuencia, la firma Atómica C. e I. S.R.L. se ha hecho pasible de las sanciones que prescriben los Artículos 24º y 27º Inciso d) del Pliego de Condiciones Generales utilizado y la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la rescisión del contrato por el que se libró a favor de la firma Atómica Com. e Ind., S.R.L., la orden de compra Nº 452|59.

Art. 2º — Dése por perdido a la firma precitada el depósito de garantía correspondiente al contrato de que se trata.

Art. 3º — Intímase a la misma a ingresar en la Tesorería de la Dirección General de Suministros del Estado, dentro de los (5) cinco días de notificada la suma de cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 56.825.00).

Art. 4º — El importe de referencia, se ingresará a: "Rentas Generales — XVII — Rentas Diversas — X — Ministerio de Hacienda — 1 — Concesiones caducas — Ley Nº 4.223 (Pérdida del Depósito de Garantía) y Multas por incumplimiento de Contratos".

Art. 5º — En caso de subsistir las necesidades de contar con los elementos correspondientes a los renglones Nºs. 3 y 4 no provistos, la Dirección General de Suministros del Estado procederá a su adquisición, siendo a cargo del primitivo adjudicatario, toda diferencia que por mayor precio de costo pueda resultar.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICITACION PRIVADA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.422. — Bs. Aires, 13|7|59.

VISTO el presente expediente número 28.905/59 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la licitación privada Nº 182/59, realizada el 16 de junio ppdo., con el objeto de resolver la adquisición de antibióticos, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, dependiente del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: que el procedimiento seguido encuadra en la excepción prevista en el artículo 56º, apartado 3º, inciso e) de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56; por ello, atento a la conformidad prestada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, foja 65, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º del decreto-ley citado precedentemente;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación privada Nº 182/59, realizada el 16 de junio ppdo. por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Pfizer Argentina S.A.C. e I.	1.267.120.08
Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. C. e. I.	29.500.—
Total ..	1.296.620.08

Art. 2º — La suma total de Un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos veinte pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 1.296.620.08 m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71. Apartado 16, Partida Principal 20, Parcial 2.716.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Hacienda

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.222. — Bs. Aires, 1º|7|59.

VISTO el presente expediente número 316.425/59, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de alfileres y broches destinada a integrar el Stock con que se ha de atender las necesidades de la Administración Nacional, atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (8) ocho firmas según consta en el acta labrada al efecto; Que estudiadas las propuestas recibidas, la Dirección General de Suministros del Estado propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de su División Adjudicaciones que obra a fs. 75; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas que se detallan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.	
E.A.D.A. - S.A.I.C.F.I.		
Rgs. Nos. 1, 3/4	1.076.000.—	5%
GRAFICA MAYO S.R.L.		
Rg. Nº 2	141.000.—	1%
V. HORASAN Y CIA.		
Rg. Nº 5	115.600.—	N.
Total ..	1.332.600.—	

Art. 2º — Ratifícase el descarte efectuado por la Dirección General de Suministros del Estado de conformidad con el activo expuesto en el dictamen de su División Adjudicaciones obrante a fs. 75.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total de Un millón trescientos treinta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.332.600.—), se imputará al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 117, Apartado 16, Partidas 20-2047 del Presupuesto del año 1958/59.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas, interino de Hacienda.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES

Ratifícase rescisión parcial de contratos.

DECRETO Nº 8.215. — Bs. Aires, 1º|7|59.

VISTO el presente Expediente Nº 28.226|57 relacionado con el incumplimiento parcial observado por la firma H. Koch y Cía. S. A. C. I. F. e I. a la orden de compra Nº 1.124|58 (Rg. 11-30 resmas), atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que conforme se documenta a fs. 230 con la copia de la nota conminatoria cursada a la citada firma, se ha producido la rescisión parcial automática del contrato respectivo al no haberse cumplido la orden de compra referida dentro del plazo acordado; Que, en consecuencia, la firma H. Koch y Cía. S. A. C. I. F. e I. se ha hecho pasible de las sanciones que prescriben los Artículos 24º y 27º, inciso d) del Pliego de Condiciones Generales utilizado y la Reglamentación de las contrataciones del Estado, aprobada por Decreto número 9.400|57; Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la rescisión parcial del contrato por el que se libró a favor de la firma H. Koch y Cía. S. A. C. I. F. e I. la orden de compra número 1.124|58.

Art. 2º — Dáse por perdido a la firma precitada el depósito de garantía correspondiente al contrato de que se trata en forma proporcional.

Art. 3º — Intímase a la misma a ingresar en la Tesorería de la Dirección General de Suministros del Estado, dentro de los cinco (5) días de notificada la suma de cuatrocientos treinta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 435,60) por los conceptos que a continuación se detallan:

a) Pérdida de la Garantía	m$n.	363.—
b) Multa por Mora	„	72.60
Total	m$n.	435.60

Art. 4º — El importe de referencia, se ingresará a: "Rentas Generales - XVII - Rentas Diversas — X — Ministerio de Hacienda — 1 — Concesiones Caducas — Ley Nº 4.223 (Pérdida del Depósito de Garantía) y Multas por incumplimiento de Contratos".

Art. 5º — En caso de subsistir para la Repartición destinataria la necesidad de contar con los elementos correspondientes al (Renglón Nº 11 - 30 resmas) no provistos, la Dirección General de Suministros del Estado, procederá a su adquisición siendo a cargo del primitivo adjudicatario, toda diferencia que por mayor precio de costo pueda resultar.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

DECRETO Nº 8.223. — Bs. Aires, 1º|7|59.

VISTO el presente Expediente Nº 30.925|58 relacionado con el incumplimiento parcial observado por la firma Atómica Com. e Ind. S.R.L. a la orden de compra número 2.588|58, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que conforme se documenta a fs. 227 con la copia de la nota conminatoria cursada a la citada firma, se ha producido la rescisión parcial automática del contrato respectivo al no haberse cumplido la orden de compra referida dentro del plazo acordado; Que, en consecuencia, la firma Atómica Com. e Ind. S.R.L. se ha hecho pasible de las sanciones que prescriben los Artículos 24º y 27º, inciso d) del Pliego de Condiciones Generales utilizado y la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la rescisión parcial del contrato por el que se libró a favor de la firma Atómica Com. e Ind. S. R. L. la orden de compra Nº 2.588|58.

Art. 2º — Dáse por perdido a la firma precitada el depósito de garantía correspondiente al contrato de que se trata en forma proporcional.

Art. 3º — Intímase a la misma a ingresar en la Tesorería de la Dirección General de Suministro del Estado, dentro de los cinco (5) días de notificada, la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 44.816,64 m|n) por los conceptos que a continuación se detallan:

a) Pérdida de la Garantía	m$n.	20.371.20
b) Multa por mora	„	24.445.44
Total	m$n.	44.816.64

Art. 4º — El importe de referencia, se ingresará a la Cuenta: "Rentas Generales — XVII — Rentas Diversas — X — Ministerio de Hacienda — 1 — Concesiones Caducas — Ley Nº 4.223 (Pérdida del Depósito de Garantía) y Multas por incumplimiento de Contratos".

Art. 5º — En caso de subsistir la necesidad de contar con los elementos correspondientes a los renglones Nos. 3 — 83.600 Kgs. y 5 — 22.500 Kgs. no provistos, la Dirección General de Suministros del Estado procederá a su adquisición, siendo a cargo del primitivo adjudicatario, toda diferencia que por mayor precio de costo pueda resultar.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finaznas a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 8.236. Buenos Aires, 1º de Julio de 1959.

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 90.552, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 13, realizado el 10 de abril de 1959, para contratar la adquisición de "Talonarios y Bloques Impresos", destinados a atender las necesidades de los servicios, como así también se rechacen las observaciones formuladas a la preadjudicaciones por la Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Limitada (C.O.G.T.A.L.), y CONSIDERANDO: Que la adjudicación provisional según constancia de fojas 123|126 se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia; Que mediante nota de fecha 14 de mayo de 1959, —fojas 1|2 del expediente número 51.718 S. C.|59 que constituye el folio 129—, la Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Limitada (C.O.G.T.A.L.) formula observaciones a las preadjudicaciones y hace consideraciones respecto de su oferta, que fuera oportunamente rechazada por apartarse de las cláusulas básicas del pliego de condiciones, manifestando que las impresas al dorso de su propuesta deben interpretarse como una mera inscripción intrascendente; Que en efecto, la propuesta de que se trata fué desestimada por presentar enmiendas que no fueron debidamente salvadas, vulnerando lo establecido en el inciso c) del artículo 11 del pliego de condiciones, como así también por las reservas impresas que formula al dorso de la misma y que contrarían las bases de la licitación; Que, en consecuencia procede rechazar las precitadas observaciones, en razón de no aportar elementos de juicio que permitan rever la desestimación de su oferta y mantener firme las preadjudicaciones aconsejadas; Que a foja 132, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario; Por ello y de acuerdo con lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley número 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 13, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 10 de abril de 1959, para contratar la adquisición de "Talonarios y Bloques Impresos".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de Dieciséis Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Un Pesos con Cincuenta y Dos Centavos Moneda Nacional ($ 16.466.801.52 m|n.) a favor de las firmas y por los importes que a continuación se detallan, el suministro de los elementos mencionados en el artículo anterior:

Bruno Hnos. — Renglones 1, 3, 8, 22, 24, 50, 57, 58, 59, 63 y 65 por Cinco Millones Nueve Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional	m$n.	5.009.600.00
Descuento: 1 % por pago a 30 días fecha presentación facturas.		
Imprenta Rivadavia de Bumaguin y Cía. - Renglones 6 y 34 por Seiscientos Veinte Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional	m$n.	620.900.00
Roselli & Cía. - Renglones 9, 10, 13 al 16, 28, 29 y 43 por Dos Millones Trescientos Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional	m$n.	2.300.375.00
Neto - Neto.		
I. Enrique Frigerio. - Renglones 21, 23, 25, 31 (4.100 unidades). 22, 33, 45, 48, 51, 61, 64 y 70 por Seis Millones Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos con Cincuenta y Dos Centavos Moneda Nacional	m$n.	6.413.236.52
Neto - Neto.		
Imprenta Crisol S. R. L. - Renglón 11 por Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional	m$n.	35.000.00
Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. - Renglones 26, 27, 35 al 37, 39, 40, 55 Alt., y 66 Alt. por Un Millón Novecientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional	m$n.	1.925.184.00
Talleres Gráficos - César Varsky e Hijo. - Renglones 46 y 54 por Treinta y Tres Mil Trescientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional	m$n.	33.325.00
Descuento: 2 % por pago a 30 días.		
Soldini y Cía. S. R. L. - Renglones 68 Alt., y 69 Alt., por Ciento Veintinueve Mil Ciento Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional	m$n.	129.181.00
Descuento: 1 % por pago a 30 días.		
TOTAL	m$n.	16.466.801.52

Art. 3º — Desestímanse las propuestas números 5, 6 y 9 por apartarse de las cláusulas básicas del pliego de condiciones y declárase desierto el renglón número 5, por falta de ofertas incluyéndolo en un nuevo llamado.

Art. 4º — Suprímense los renglones números 2, 4, 7, 17, 18, 19, 20, 30, 38, 41, 42, 44, 47, 49, 52, 53, 56, 60, 62 y 67 por no contarse con saldo en la partida respectiva y redúcese el renglón número 31 a Cuatro Mil Cien (4.100) unidades.

Art. 5º — Recházanse las observaciones formuladas por la Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Limitada (C O. G. T. A. L.) —fojas 1|2 del expediente número 51.718 S. C.|59 que constituye el folio 129—, en razón de no aportar elementos de juicio que permiten rever la desestimación de su oferta.

Art. 6º — El gasto de referencia se atenderá con imputación al Decreto Ley número 16.990|57 (Ejercicio 1958|59) — crédito ampliado y reajustado por Decreto número 6.286|59 e insistido por Decreto número 6.495|59— prorrogado de conformidad con lo determinado por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Ley número 23.354|56, 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 0 — 7 — 35 — 0 — 0 — 295.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Adolfo T. Cosentino.

REPARTICION RESOLUCIONES DE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a Enrique E. López Fidanza, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de esto edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la caja fiscal 46 de 1957, la suma de doscientos treinta mil doscientos cincuenta y seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 230.256.34 m|n.) importe cuyo pago se intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 286 de fecha 2 de marzo de 1959, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.16|7-Nº 6.898-v.18|7|59

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
234|59	FF.CC.Abra Pampa	Margarita de Sahonero
425|59	Los Sauces	Desconocidos
434|59	El Chorro	"
439|59	Barro Negro	"
454|59	Río Grande	"
455|59	Playa FF.CC.	"
456|59	Los Sauces	"
457|59	Peña Blanca	"
467|59	Tres Cruces	"
473|59	El Chorro	"
481|59	Zanjón Chico	"
482|59	El Chufa	"
490|59	Puente Inter.	"
491|59	Playa FF.CC.	"
509|59	Playa FF.CC.	"
510|59	El Chufa	"
511|59	Barro Negro	"
512|59	Barro Negro	"
516|59	Playa FF.CC.	"
517|59	Barro Negro	"
532|59	El Chorro	"
549|59	Barro Negro	"
550|59	La Florida	"
552|59	Tren Pasajero	"
560|59	Playa FF.CC.	"
561|59	Est. FF.CC.	"
562|59	C. Internacional	"
563|59	La Florida	"
565|59	Tres Cruces	"
566|59	Los Sauces	"
576|59	Las Lajas	"
577|59	El Churqui	"
579|59	El Chufa	"
580|59	Zanjón Grande	"
581|59	El Chorro	"
582|59	Est. FF.CC.	"
597|59	Est. FF.CC.	"
598|59	Abra Pampa	"
617|59	El Churqui	"
618|59	Est. FF.CC.	"
619|59	Ojo de Agua	"
623|59	Puente Inter.	"
626|59	Los Sauces	"
627|59	Abra Pampa	"
634|59	Est. FF.CC.	"
637|59	La Ciénaga	"
638|59	Los Sauces	"
639|59	Los Sauces	"
640|59	Zanjón Grande	"
641|59	Peña Blanca	"
652|59	El Matadero	"
653|59	Localidad	"
662|59	Los Sauces	"
663|59	El Matadero	"
671|59	El Churqui	"
672|59	El Matadero	"
673|59	Est. Tres Cruces	"

Luis E. Lorca, Administrador.
e.18|7-Nº 12.785-v.18|7|59

Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. 1956)

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
755|58	El Churqui	2|3|59	Agustín Sánchez.
845|58	Mojo - Toro	26|1|59	Desconocidos
1.271|58	Los Sauces	30|1|59	"
2.130|58	El Churqui	10|4|59	"
2.131|58	Matadero	10|4|59	"
2.132|58	Peña Blanca	10|4|59	"
2.184|58	Zanjón Chico	10|4|59	"
2.185|58	Barro Negro	10|4|59	"
2.186|58	Barro Negro	10|4|59	"
2.187|58	El Churqui	10|4|59	"
12|59	Los Sauces	10|4|59	"
13|59	El Monolito	10|4|59	"
26|59	Los Sauces	10|4|59	"
44|59	Barro Negro	10|4|59	"
68|59	Barro Negro	10|4|59	"
89|59	Río Toro - Ara	13|4|59	"
90|59	Zanjón Grande	13|4|59	"
91|59	Barro Negro	13|4|59	"
107|59	Matadero	13|4|59	"
108|59	Est. FF.CC.	13|4|59	"
11|59	Zanjón Grande	13|4|59	"
111|59	Zanjón Grande	13|4|59	"
118|59	Est. FF.CC.	13|4|59	"
119|59	Zanjón Chico	13|4|59	"
120|59	Los Sauces	13|4|59	"
131|59	Est. FF.CC.	13|4|59	"
132|59	Zanjón Chico	14|4|59	"
133|59	Zona Aduanera	14|4|59	"
136|59	Los Sauces	14|4|59	"
152|59	Playa FF.CC.	14|4|59	"
167|59	Las Lajas	14|4|59	"
168|59	Est. FF.CC.	14|4|59	"
170|59	Peña Blanca	14|4|59	"
172|59	Zanjón Grande	15|4|59	"
184|59	Est. FF.CC.	15|4|59	"
187|59	Peña Blanca	15|4|59	"
188|59	Los Sauces	15|4|59	"
191|59	Est. FF.CC.	15|4|59	"
229|59	Los Sauces	15|4|59	"
230|59	Peña Blanca	15|4|59	"
231|59	El Monolito	15|4|59	"
232|59	Matadero	15|4|59	"
233|59	Barro Negro	15|4|59	"
235|59	Est. FF.CC.	15|4|59	"
239|59	Matadero	15|4|59	"
241|59	Matadero	15|4|59	"
259|59	Est. FF.CC.	15|4|59	"
261|59	Zanjón Grande	16|4|59	"
262|59	Barro Negro	16|4|59	"
263|59	Barro Negro	16|4|59	"
265|59	Los Sauces	16|4|59	"
266|59	Zanjón Grande	16|4|59	"
267|59	Matadero	17|4|59	"
284|59	El Chufa	17|4|59	"
301|59	Los Sauces	17|4|59	"
328|59	Barro Negro	17|4|59	"
335|9	Matadero	17|4|59	"
337|59	Barro Negro	17|4|59	"
361|59	Barro Negro	17|4|59	"
363|59	El Chorro	17|4|59	"
364|59	Playa FF.CC.	17|4|59	"
384|59	Los Sauces	17|4|59	"
386|59	Los Sauces	17|4|59	"
387|59	El Monolito	17|4|59	"
390|59	Los Sauces	17|4|59	"
392|59	Barro Negro	17|4|59	"
393|59	Est. FF.CC.	17|4|59	"
412|59	El Chorro	21|4|59	"
413|59	Quebrada Agua Chica	21|4|59	"
414|59	Los Sauces	21|4|59	"

Luis E. Lorca, Administrador.
e.18|7-Nº 12.785-v.18|7|59

ADUANA DE MENDOZA

Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado el fallo de una multa igual al valor, en la fecha que se indica:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
76|958	Dto. El Plumerillo	2|6|959	Gonzalo Astudillo Borquez

Sumarios, 29 de junio de 1959.

Juan F. Cañete, Jefe (Int.)

e.18|7-Nº 12.792-v.18|7|59

Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. en 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
16|958	Dto. San Martín	Lucinda Irene Palma
140|958	Dto. Las Cuevas	Ignorados
133|958	Mercaderías devueltas por la Aduana de Los Andes (Chile).	Héctor Antonio Leandro

Sumarios, 22 de abril de 1959.

Juan F. Cañete, Jefe (Int.)

e.18|7-Nº 12.791-v.18|7|59

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
72|958	Resguardo Principal	13|3|959	Alberto Abraham Mizraji y Juejati Teresa.
11|959	Inmed. Resg. Principal	6|4|959	Desconocidos.
12|959	Resguardo Principal	6|4|959	Desconocidos.
15|959	Inmed. Pte. Internacional	6|4|959	Desconocidos.

Domingo L. Yannielli, Administrador

e.18|7-Nº 12.789-v.18|7|59

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso y Multa en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
39|958	Ciudad de Paso de los Libres	23|3|959	Anatolio Rolnik y Alberto o Abran Ben Sion.
8|959	Estación Ferrocarril de Paso de los Libres.	23|3|959	Paul Kenyeres y otros Desconocidos.

Domingo L. Yannielli, Administrador

e.18|7-Nº 12.790-v.18|7|59

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 90.549|58.

DISPOSICION Nº 1.776. — Bs. As., 12|12|58.

VISTO que en el artículo 2º de la Resolución Nº 378|58 S.E.C., se extiende la aprobación a título de excepción concedida por Resolución Nº 1.981|57 MCIN., a los aparatos que ajustándose a la documentación que obra en el Expediente Nº 181.431|1949 SION., se fabriquen en el país; y CONSIDERANDO: Que por el artículo 3º de la Resolución Nº 378|58 S.E.C., se dispone que la modificación de la parte pertinente del artículo 3º de la Disposición Nº 264|58 DNCI., la decidirá la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, en concordancia con lo resuelto en el artículo 2º de la Resolución precedentemente citada; Por ello,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dispone:

1º — Modifícase el artículo 3º de la disposición Nº 264|58 DNCI., el que quedará redactado en la siguiente forma Art. 3º En virtud de los términos de la Resolución Nº 378|58 S. E. C., se hace extensiva la aprobación de modificaciones al surtidor de nafta tipo S 4.016 modelo 71 documentadas por la firma Erie Meter Sistems Inc., en el Expediente número 88.797|58, a los aparatos que la mencionada firma fabrique en el país. Para el uso de dichos aparatos con otros combustibles líquidos es indispensable la correspondiente aprobación de tipo, de acuerdo a lo determinado por el art. 8º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

2º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

3º — Pase al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y oportuno archivo.

Salvador A. Molinero Calderón.

$ 2.100. — e.18|7-Nº 8.968-v.21|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta del Ex Remolcador A. R. A. "CARGLINE"

La unidad se encuentra fondeada sobre el varadero de la Base Naval de Puerto Belgrano, podrá ser inspeccionada los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas. — Los pliegos de condiciones, que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457 — Capital. —

Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1959 a las 16 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.11|7-Nº 12.691-v.22|7|59

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 29

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el decreto-ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en el Círculo de Aeronáutica, Avenida Córdoba 731, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I — Expediente Nº 14.344/59 (D.G.A.C.) por el cual Pan American World Airways, Inc., solicita autorización para efectuar servicios regulares para el transporte internacional de carga entre Estados Unidos de América (New York) y la República Argentina (Buenos Aires) con escalas en Miami-San Juan-Caracas-Georgetown - Paramaribo - Cayenne - Belem - Río de Janeiro - Sao Paulo - Porto Alegre y Montevideo.

Frecuencia: un (1) vuelo semanal de ida y vuelta.

Aeronaves a emplear: Douglas DC-4.

PARTE II — Expediente Nº 12.380/56 (D.G.A.C.), por el cual INICIA Aerolíneas S. A. solicita se le autorice a transformar en escala comercial las escalas técnicas de Santiago de Chile y Antofagasta (Chile), en la ruta concedida por Decreto Nº 13.118/57.

PARTE III — Expediente Nº 13.804/59 Cde. 20 (D.G.A.C.), por el cual Transamerican Air Transport S. R. L., solicita se amplíe al rubro "pasajeros" la autorización que se le otorgara para realizar transporte no regular de carga, en el orden interno e internacional.

Aeronaves a emplear: Curtiss C-46-F y Douglas DC-6.

PARTE IV — Expediente Nº 14.106/58 (D.G.A.C.), por el cual Aerotransportes Litoral Argentino (A.L.A.) solicita autorización para realizar un servicio aerocomercial para el transporte no regular de pasajeros y carga, en el orden interno e internacional.

Aeronaves a emplear: Douglas DC-3 y Douglas DC-3/C-47.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en días hábiles, en horas de oficina, antes de dos días de la fecha fijada para dicha audiencia, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Vicecomodoro (R.E.), Presidente.

e.18|7-Nº 12.817-v.21|7|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría del Transporte

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 595 para: Provisión de Clavos Elásticos, Material de Vía. — Apertura: 15.20 horas del 10|8|1959. — Nº 599 para: Provisión de Zapatas Varias. Apertura: 15 horas del 11|8|1959. — Nº 602 para: Provisión de Armarios Metálicos. Apertura: 15.40 horas del 10|8|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.18|7-Nº L.12.818-v.29|7|59

Llámase a Licitación Pública número 108/S.167 por la venta de 15.000 durmientes usados (leña) depositados en nuestros Almacenes Avanzada (estación Justo Daract - San Luis). — Apertura: 31|7|59. — Pliego de condiciones, presentación de las propuestas y apertura. Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, 3er. piso, Buenos Aires.

e.18|7-Nº L.12.819-v.21|7|59

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

VENTA DE AUTOMOTORES

Fíjase el día 3 de agosto del año 1959, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del suscripto —Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º—, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 1 (Venta de Automotores) renglones del 1 al 50 inclusive, pertenecientes a la flota automotor de esta Policía Federal.

Los vehículos se hallan en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo Nº 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos, pliegos de bases y condiciones y demás informaciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Juan Castaño, Inspector General - Dirección de Administración.

e.13|7-Nº L-12.693-v.23|7|59

Provincia de Formosa

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE CATASTRO

Licitación Pública Nº 1 - 2 y 3

Expediente Letra C — Nº 9.889|59

Licitación Nº 1: Loteo y amojonamiento en las Leguas D-C de la Sección III y leguas A-B-C de la sección IV con una superficie total aproximada de 12.600 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 387.939,48

Licitación Nº 2: Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, Sección VIII y leguas C—D de la Sección IX con una superficie total aproximada de 17.500 Has. ubicadas en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 274.798,39.

Licitación Nº 3: Loteo y amojonamiento en las Leguas A—B—C—D, de la Sección VI y leguas A—B—C—D de la Sección VII con una superficie total aproximada de 20.000 Has. ubicada en la zona Laguna Blanca parte Sur. — Presupuesto Oficial m$n. 331.209 35.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de julio de 1959 a las 10 horas — Consultas y apertura: Dirección de Catastro — Belgrano 593 — Formosa — Precio de pliego m$n. 200.—

e.11|7-Nº L-12.682-v.22|7|59

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Licitación Pública Nº 6|59

Apertura: 27 de julio de 1959 a las 17 horas, para la construcción de dos obras en la provincia, a saber: Item 1 — Construcción Centro Sanitario con vivienda para médico en "Villa La Angostura" Dpto. Los Lagos, Neuquén. — Presupuesto oficial m$n. 2.285.505.00 — Valor del pliego m$n. 100.00. — Item 2 — Construcción Sala Primeros Auxilios Anexo Maternidad y vivienda para médico en Aluminé, Neuquén. — Presupuesto Oficial m$n. 2.285.505.00. — Valor del pliego m$n. 100.00. — Para informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas, Rioja 322 — Casa de Gobierno— Neuquén (Capital).

e.10|7-Nº L-12.658-v.21|7|59

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

(Chaco)

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 5.277-P-1959

Llámase a licitación pública para el día 30 de septiembre de 1959 a las 19 horas, para la venta del Matadero Frigorífico Municipal de Puerto Vilelas, constituído por el inmueble donde se halla emplazado los locales que forman el cuerpo del edificio donde funcionan sus dependencias, las instalaciones, maquinarias, bretes, corrales, usina y todo lo demás que consta en el inventario de bienes patrimoniales de la Municipalidad, sobre la base de diez millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos de cláusulas especiales y generales podrán ser adquiridos en la Secretaría de Economía y Finanzas (Tesorería) previo pago de la suma de $ 1.000 (mil) pesos moneda nacional. — Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día mismo de su apertura, acto éste que tendrá lugar en la sala del Consejo Municipal en presencia de las Autoridades Municipales, proponentes y público que desean concurrir al mismo. — Resistencia, 2 de julio de 1959.

Enrique E. Corgnali, Presidente Consejo Municipal. — Francisco Bueno, Secretario de Gobierno Municipal. — Luis Lindstrom, Secretario de Economía y Finanzas Municipal.

e.10|7-Nº L-12.676-v.27|7|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los desagües pluviales y pavimentos de esta Ciudad. — Zona I: Presupuesto oficial: $ 73.143.565,40. — Zona II: Presupuesto oficial: $ 84.797.330,10. — Zona III: Presupuesto oficial: $ 50.016.000. — Las propuestas podrán presentarse por separado o en conjunto. — Precio del ejemplar por Zona: $ 1.000.— (un mil). — Apertura de las propuestas: Septiembre 2 de 1959, a las 11 horas. — Adquisición de la documentación. Municipalidad de Resistencia o en la Capital Federal en Coronel Díaz 1483 — PB — T. E. 89-0787. — Consultas en esta última.

e.10|7-Nº L-12.651-v.27|7|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 39

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la confección y adquisición de uniformes, camisas, zapatos y corbatas, destinados al personal de servicio de la Cancillería. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y el detalle de las prendas a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241. — Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-12.793-v.20|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I N T A

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 80

Expediente Nº 100.946|59

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Colonia Benítez, Provincia del Chaco. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 500.— m/n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 59.979,80 m/n., — Dirección de Administración.

e.14|7-Nº L-12.735-v.30|7|59

Licitación Pública Nº 79

Expediente Nº 100.912|59

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de las siguientes máquinas agrícolas: 2 cosechadoras corta-trilla automotriz; 2 cosechadoras corta-trilla de arrastre y 2 espigadoras hileradoras automotrices.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.14|7-Nº L-12.736-v.24 7|59

Licitación Pública Nº 77

Expediente Nº 100 907|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1959, a la hora 16, para la ejecución de la obra "Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 81.940.99 m|n. — El Director de Administración.

e.19 7-Nº L-12.542-v.18|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 154-P-59, para la adquisición de maquinarias en general para taller mecánico, carpintería y herrería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se indican a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430. — Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32 Bahía Blanca; Delegación Necochea, calle Alsina 307, Necochea. — Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario; Delegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885, San Lorenzo; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución; Provincia de Entre Ríos: Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante; Concepción del Uruguay: calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Livio Branzo, subgerente de Administración.

e.10|7-Nº L-12.657.-v.21|7|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 158 P 59, para la adquisición de lindano de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Oficina 430 — Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 16 de julio de 1959.

e.16|7-Nº L-12.769-v.18|7|59

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 66.010|959

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) niveles tipo "Kern" modelo NK3-C, o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.17|7-Nº L-12.816-v.20|7|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.530|59

Venta en remate público de automotores varios, usados, (Automóviles, Camiones, Omnibus, Jeeps, etc.) Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte. C. F. de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 horas y de 13.45 a 16.30 horas. — Lote Nº 2: En la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo de la S. de E. de O. Públicas — Av. A. Argentina s/n., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 horas. — Fecha y lugar de la subasta: los días 3 y 4 de agosto de 1959, a las 10 horas, en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236. C. F. (1er. piso — S. de Licitaciones). — Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.13|7-Nº L-12.702-v.23|7|59

Expediente Nº 340.545|59

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloroetileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1959, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-12.800-28|7|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.139.59

Llámase a licitación pública con el objeto de adquirir ropa con destino al servicio de Intendencia dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1959 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871 — 2º piso — Capital.

e.17|7-Nº L-12.798-v.20|7|59

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

VENTA DE AUTOMOTORES

Un furgón blindado, marca Internacional, modelo 1924. — Un furgón Chevrolet, modelo 1939, caja metálica. — Dos rurales Chevrolet, modelo 1946. — Una rural Mercedes Benz, modelo 1955, motor Diesel. — Todos ellos funcionando y con cubiertas en uso. — Exhibición: En el Automóvil Club Argentino, Avenida del Libertador Gral. San Martín 1850, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 19. — Pliego de condiciones: En el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

e.13|7-Nº L-12.701-v.23|7|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 857, a realizarse el día 14 de agosto de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión y colocación de cielo raso acústico de aluminio natural, perforado y estampado, con destino al 1er. subsuelo. 1º, 2º y 3er. pisos, de la 1a. a 4a. etapa y en el 1er. subsuelo y 2º piso de la 5a. etapa de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 1.659.600.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— m|n.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las ba-

sea, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.13|7-Nº L-12.703v.23|7|59

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su filial Carlos Casares (Prov. de Bs. As.) en el solar ubicado en la intersección de las avenidas San Martín y Alvear. Las propuestas serán abiertas el día 20 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital, en la sucursal titular y en la de Rosario (Santa Fe). El precio de la documentación es de $ 300.— m n.

e.7|7-Nº L-12.640 v.30|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 21-959 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras Hipólito Yrigoyen Nº 1760 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.7|7-Nº L-12.641 v.18|7|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3917: Construcción propanoducto en zona Puerto La Plata. Apertura 31|7|59, a las 11.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|7-Nº L-12.799-v.28|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.907: Venta sin base y al mejor postor de alquitrán residual. — Apert. 22|7|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.699-v.17|7|59

Pliego Nº 3.904: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts. de extensión de cañería mayor de Hº fundido e instalación de aprox. 7.000 derivaciones domiciliarias con cañería de Hº galvanizado en Cap. Federal. — Apert. 31|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.905: 6.000 Tn. de chapa de acero p|fabricación de cilindros p|gas de 4.2 mm. de espesor. — Apert. 28|8|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.906: Mano de obra p|la construcción de 150.000 cilindros p|gas propano. — Apert. 27|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.908: Repuestos de cocinas y calefones p|gas natural. — Apert. 28|7|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.909: Adq. 4.500 Tn. carbón mineral. — Apert. 28|7|59 a las 11 horas. — Pliego Nº 3.911: Gas propano licuado a granel. — Apert. 24|7|59 a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|7-Nº L-12.700-v.23|7|59

Pliego Nº 3912: Mano de obra p|ejecución de 27.339 m. de extensión de cañería mayor de Hº fundido y 2.678 m. de derivaciones domiciliarias en cañería de hierro galvanizado en Pcia. Sud y Pdo. de Quilmes. Apert. 28|7|59 a las 10.30 horas. — Pliego Nº 3913: Transp. de caños desde Pto. Capital hasta depósito en Núñez y Llavallol (Pcia. Bs. Aires) — Apert. 29|7|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3914: Adq. de 1.650.000 m. caños de acero negro, standard c|s. costura, varias medidas. Apert. 30|7|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3915: Adq. 250.000 m. caños acero negro c|s. costura varias medidas. Apertura 31|7|59, a las 11 horas. — Pliego Nº 3916: Adq. 225.000 m. caños de hierro fund|do varias medidas. Apert. 31|7|59, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|7-Nº L-12.754-v.25|7|59

Pliego Nº 3893: Tanques semirremolques c|tractores p|transporte de gas licuado. Prorrogada para el 13|8|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.15|7-Nº L-12.755-v.20.7|59

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CENTRAL TERMOELECTRICA "CALCHINES"

22|7|59. — Equipos electrobombas (1.090), a las 10.30 horas.

28|7|59. — Motores eléctricos y cajas de mano obra (11.068), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.8|7-Nº L-12.672-v.20|7|59

REMATARA

Automotores usados: Automóviles Chevrolet, camionetas Ford y Chevrolet, pick-up Chevrolet, furgones Morris y Chevrolet, camiones Mercedes Benz, Ford y Chevrolet, ómnibus Diamond, Southern y Ford, chassis Leoncino, Mercedes Benz, Ford y Chevrolet; de distintos modelos, cuya venta se realizará en remate público el día jueves 23 de julio de 1959, a las 11 horas, en Recuperación de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis. Puerto Nuevo).

Exhibición: A partir del día 20 de julio de 1959, de 10 a 13 horas, en Recuperación (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en el lugar de exhibición, los días hábiles de 10 a 13 horas.

e.15|7-Nº L-12.752-v.20|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Actuación Nº 5.401|59 — Licitación Pública Nº 33. — Apertura, el 4 de agosto de 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante 10 (diez) días hábiles para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales, la adquisición de bancos escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 16.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora, arriba indicadas, en el Dpto. de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.694-v.23|7|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (División Compras)

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 14.807|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17|7|59, para resolver con destino a: Escuelas y dependencias, la adquisición de: Cuadernos, borradores p|pizarrón, lápices y útiles de escritorio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y de 13.30 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1959, a las 14.30 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959.

e.17|7-Nº L-12.795-v.28|7|59

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1.536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17 de julio para resolver con destino a: Hogar Escuela de Concentración Nº 13 "Dr. J. A. Ferreyra" de Corrientes, la adquisición de: Artículos de almacén — Carne y derivados — Frutas y verduras — Huevos — leche y derivados — Pan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección del Hogar Escuela, calle Av. P. Ferré y Artigas, Corrientes, todos los días hábiles de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1959, a las 10 (diez) horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de condiciones particulares. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959.

e.17|7-Nº L-12.796-v.28|7|59

LICITACION PUBLICA Nº 1

Expediente Nº 1536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 7 de julio de 1959, para resolver con destino a: Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" Ezeiza, la provisión de:

Comestibles y Víveres Frescos por el período comprendido entre el 1º|8|59 y el 31|12|59.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de julio de 1959 a las 9.30 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o, (Arts. 1º y 2º, Decreto 3.725 del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.7|7-Nº L-12.638 v.18|7|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Exp. 117.576|59

Llámase a licitación pública para las obras de refacción en los techos del edificio que ocupa el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Moreno 350. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000—). Depósito de garantía de la oferta m$n 6.000. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 hs. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1959 a las 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — El Director de Administración.

e.7|7-Nº L-12.647 v.24|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 11-DGA-959

Llámase a licitación pública para el día 30|7|959, horas 11.30 para provisión a Imprenta de la Universidad de maquinarias. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T. Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en división Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán.

Director General de Administración.

e.15|7-Nº L-12.745-v.25|7|59

Comisión Administradora de Fincas

Licitación pública para la venta de la producción de invierno y|o invierno y verano, de 8.456 plantas de limoneros y 1.700 plantas de naranjos, de Finca Horco Molle, ubicada en el 1º Distrito de Departamento de Tafí. Las propuestas se abrirán el día 20 de julio de 1959, a horas 11, retirar pliegos en Florida 846, Buenos Aires; y Chacabuco 243, Tucumán, donde se abrirán las propuestas. — Comisión Administradora de Fincas.

Ing. Agr. Antonio Piñeiro, presidente. — Carlos A. Martínez, contador.

e.15|7-Nº L-12.764-v.20|7|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 22.539|59

Llámase a Licitación Pública Nº 53|59, para el día 24 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Manuel Rocca" — Segurola 1651 — Capital Federal, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2053 — 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de un secador rotativo para ropa. — Buenos Aires, 17|7|59. — El Director de Administración.

e.17|7-Nº L-12.794-v.20.7.59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente 1-268|59

Llámase a "Licitación Pública Nº 25" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año, a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de ladrillos, cal, cemento, hierro, madera, sanitarios, pinturas, tornillos, vidrios, etc., materiales destinados a efectuar reparaciones en la cocina central, construcción de horno de panadería e instalación de cañerías en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones", etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.10|7-Nº L-12.664-v.21|7|59

Expediente A. 300|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de julio del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de dos mil doscientas bolsas de cemento Pórtland de 50 Kg. c|u., con destino a la construcción de un muro perimetral de seguridad en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2). — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.16|7-Nº L-12.766-v.18|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS

7|VIII|59 — Nº 237|59 a las 9 por cobre arsenical.

7|VIII|59 — Nº 238|59 a las 9.30 por plomo puro en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.17|7-Nº L-12.796-v.23|7|59

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 514|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del Pozo Nº 2 con la Torre-Tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 18 de agosto de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto Oficial: m$n. 205.529.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-12.704-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 509|59 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 1º de septiembre de 1959, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 509|59 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar la "Instalación para señalización y maniobras automáticas de cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|7-Nº L-12.616-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 513|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar de Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 28 de agosto de 1959 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|7-Nº L-12.680-v.25|7|59

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK

Licitación Pública

Nº 1088|59: Se realizará el día 29 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de chatarra de fundición gris.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital. Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-12.801-v.25|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.082|59: Se realizará el día 27 de julio de 1959 a las 9 horas, para la ven-

ta de bombas y electrobombas. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock.

e.11|7-Nº L-12.683-v.22|7|59

Nº 1.081|59: Se realizará el día 24 de julio de 1959 a las 9 horas, para la venta de elementos de laboratorio.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stok.

e.10|7-Nº L-12.659-v.21|7|59

Nº 1.078|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de elementos de registro y medición.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. e.7|7-Nº L-12.648 v.18|7|59

Nº 1.077|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de máquinas, motores y elementos varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 hs.

e.7|7-Nº L-12.650 v.18|7|59

Nº 1.083|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959 a las 10.30 horas, para la venta de aluminio en lingotes.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas.

e.7|7-Nº L-12.649 v.18|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1080|59: Se realizará el día 23 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de materiales y accesorios varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Plata Baja, de 8 a 12 horas.

e.8|7-Nº L-12.673-v.20|7|59

Nº 1079|59: Se realizará el día 22 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de motores y grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avd. Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas.

e.8|7-Nº L-12.674-v.20|7|59

Licitación Pública

Nº 1085|59: Se realizará el día 24 de julio de 1959, a las 10 horas, para la venta de Amianto azul en soga.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65 planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-12.756-v.23|7|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.087|59: — Se realizará el día 28 de julio a las 10 horas, para la venta de Grupo Electrógeno.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.770-v.24|7|59

Nº 1.086|59: — Se realizará el día 28 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de mercurio metálico.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.771-v.24|7|59

Nº 1.091|59: — Se realizará el día 30 de julio de 1959, a las 9 horas para la venta de Aceros inoxidables.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.772-v.24|7|59

Nº 1.084|59: — Se realizará el día 27 de julio de 1959, a las 10 horas, para la venta de cobalto metálico.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Ventas de Materiales Disponibles de Stock — Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta baja de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.16|7-Nº L-12.773-v.24|7|59

Fábrica Militar de Tolueno Sintético
Campana LGM T. E. 68
Licitación Pública para la venta de Material

11|8|59, Nº V 01|59, a las 11 horas, por 25.000 kg. de Catalizador usado Oxido de Bolibdeno en Soporte de Alumina.

Muestras del material en venta, así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM.

Campana, 7 de julio de 1959.

e.15|7-Nº L-12.758-v.23|7|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
T. E. 53-9805
Licitaciones Públicas

7|8|59, Nº 9, a las 9.30, por Perfil forma "U", con pestaña.

7|8|59, Nº 10, a las 9.45, por aceros Sae 1030 en planchuela.

7|8|59, Nº 11, a las 10, por aceros y perfiles varios.

7|8|59, Nº 12, a las 10.15, por productos químicos varios.

7|8|59, Nº 13, a las 10.30, por condensadores variables giratorios.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la Oficina de Compras de esta Fábrica Militar, sita en la calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. Buenos Aires, previo pago en la tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.00, valor de la respectiva documentación.

e.15|7-Nº L-12.757-v.20|7|59

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente J-0585 c. v|58
Nº 100. Letra: X.D.A.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar los trabajos de reparación de (1) un Autobomba "Mercedes Benz", chapa 700891. — Pliego de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7-Nº L-12.802-v.20|7|59

Expediente D-15327 c. v|59
Nº 99. Letra: X.D.A.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Equipos y elementos de fotografía. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7-Nº L-12.803-v.20|7|59

Nº 97 — Letra X. D. A. 4
Expediente D-14.672 c. v|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de agosto de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de repuestos para Elicóptero Sikorsky modelo S-51 — Matrícula 1Q-XXR. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7-Nº L-12.668-v.21|7|59

Nº 98 — Letra X. D. A. 4
Expediente D-14.643 c. v|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 4 de agosto de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: Botes salvavidas con accesorios y equipos de supervivencia completos para uso aeronáutico y chalecos salvavidas tipo U. S. Navy Mark II o similar; (1) un motor tipo Pratt-Whitney R-985AN-1 para elicóptero Sikkorsky S-51 o similar. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|7-Nº L-12.669-v.21|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 39.299|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 31 de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la División Administración de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón Nº 255 — 3er. Piso — Capital Federal y a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329 — 9º Piso — Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 6 de julio de 1959.

e.13|7-Nº L-12.697-v.23|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.062|59

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59, para el día 4 de agosto de 1959 a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de drogas, productos químicos e instrumental científicos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres — Lomas de Zamora — Avda. Garibaldi 1661 — Temperley, Hospital Neuropsiquiátrico de Hombres — Vieytes 451 — Capital — Colonia Dr. D. Cabred — Estación D. Cabrad — Open-Door y Colonia de Laborterápia San Miguel de Tucumán — Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Callao 1387 — 3º piso — Capital, debiéndo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo

e.17|7-Nº L-12.797-v.23|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 2.131|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30|59, para el día 6 de agosto de 1959, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred, durante el ejercicio fiscal 1958-1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, FNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Callao 1387 — Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: bulones de hº, canillas de bronce, caña de la India, chapa de hº galvanizado, hierro planchuela, pino Paraná o similar, Tejas planas, bronce fosforoso, klingerit en chapa, hojalata de XXXXX, etc. — Open Door, 16 de julio de 1959. — El Director de la Colonia Cabred.

e.16|7-Nº L-12.767-v.27|7|59

Expediente Nº 43.032|59

Llámase a Licitación Pública Nº 47|59, para el día 6 del mes de agosto de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 5º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e infórmes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para laboratorio: aparatos para destilar; de eritrosedimentación; baño maría; albuminómetros; ampollas de decantación; balones; buretas; cápsulas; densímetros; desecadores; embudos; cubre objetos, matraces; hemoglobinómetro; gradillas; pipetas; probetas; termómetros; ureómetros; vasos de precipitación; etc. — Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-12.768-v.27|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.240|59

Llámase a Licitación Pública Nº 45|59, para el día 30 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas frescas, papas de consumo, leche y derivados, aves y huevos, pescado, quesos, pan, hielo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-12.655-v.21|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.330 hasta el día 3 de agosto de 1959, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio, a inspeccionar y retirar en los lugares que se indican:

BUENOS AIRES:

Una ExDraga 10-C. — Casco y cubierta de acero. Eslora 28 m.; Manga: 6 m.; Puntal: 2,35 m.; Calado: 1,52 m.

Un balizador "507-"B" (ex-111-B). — Eslora: 43,20 m.; manga: 6,80 m.; puntal 3,50 m.; desplazamiento: 373 Tn.; calado: 3 m.; casco de acero.

Un casco de la lancha 55-B. — Casco y cubierta de madera; eslora: 9 m.; manga: 1,68 m.; puntal: 0,78 m.; calado medio: 0,28 m.

Una Lancha 114-B. — Casco de acero (sin motor); eslora: 7,25 m.; manga: 2,85 m.; puntal: 1,25 m.

Dos calderas tipo marina. - Escocesa a doble frente. — Peso aproximado de cada caldera: 70.000 kgs.; diámetro: 4.900 mm. — Superficie de calefacción total: 476 m.2.

Una chata de carga 222 A (ex barcaza 1009-A). Eslora 33.40 m.; manga: 8 m.; Puntal: 2,25 m.; Calado 2,15 m.; Capacidad: 300 Tn. Casco de madera.

CONCEPCION DEL URUGUAY:

Un ponton excavadora 111-C. — Casco y cubierta de madera. Eslora: 18,85 m.; Manca: 8,05 m; Puntal: 1,83 m.

Un pontón 595-A. — Casco de madera dura. Eslora: 24.75 m.; Manga: 9.73 m.; Puntal: 1.40 m.; Calado: 0.50 m. mínimo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal y sus dependencias en las ciudades de Rosario, Paraná, C. del Uruguay y Corrientes.

Pliego: Sin cargo.

e.13|7-Nº L-12.709-v.23|7|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 284-M. hasta el día 7 de agosto de 1959, 11.30 horas: Provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.17|7-Nº L.12.807-v.28|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 283-M hasta el día 29 de julio de 1959, a las 11.30 horas: Provisión: Cerraduras, pabilo y espátulas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 5 m/n.

e.17|7-Nº L.12.808-v.20|7|59

Llámase a licitación pública Nº 201-0, hasta el día 28 de julio de 1959 a las 14 horas, para la provisión y colocación de vitraux por "ajuste alzado" en el edificio de la Basílica San Francisco, sito en la calle Alsina esq. Defensa, Capital. Presupuesto Oficial $ 254.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros — DNA. — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 6 m|n. — Venta: de 12 a 17 horas. — Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados.

e.7|7-Nº L-12.646 v.18|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 285-M, hasta el día 28 de julio de 1959, 11.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital.

Pliego $ 15.00 m|n.

e.16|7-Nº L-12.776-v.18|7|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P/59

Nº 148-P/59 — 28|8|59, a las 10.30. — Por el arrendamiento de un local destinado a Garage y subconcentración de Plantel, dentro del radio San Isidro-Martínez. La superficie cubierta aproximada del local requerido deberá ser de 2.000 m2., distribuído en una o más plantas, debiendo contar con comodidades sanitarias.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.812-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 151-P/59

Nº 151-P/59 — 18|8|59, a las 10.30. — Por la provisión de leña de quebracho colorado.

Los Pliegos de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Aperturas del Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.813-v.20|7|59

Licitación Pública Nº 150-P/59

Nº 150-P/59 — 20|8|59, a las 11. — Arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación: Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal.

Superficie cubierta aproximada: 4.000 m3, en una o más plantas.

Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.814-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 149-P/59

Nº 149-P/59 — 20|8|59, a las 10.30. — Empresa Nacional de Telecomunicaciones necesita arrendar un local para depósito, en la Zona Este de Capital Federal o alrededores, por el término de tres años con opción a dos años más.

Las características del inmueble solicitado son: 1.500 m2. cubiertos (puede ser en parte descubierto).

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Salón de Apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.815-v.22|7|59

Licitación Pública Nº 147-P|59

Nº 147-P|59, 25|8|59, a las 10.30. — Por la construcción de un edificio compuesto de: sótano, planta baja, primer piso y azotea, con una superficie cubierta de 1.249,74 m2., a erigirse en la calle Presidente Yrigoyen esq. Bmé. Mitre, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Monto estimado m$nacional 6.263.468.00. Valor del pliego m$nacional $ 180.00.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 11.30 a 15.30 y retirarlos transcurridas 48 horas en la Sección Licitaciones, Avda. La Plata 1540, piso 5º, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entregas y aperturas de propuestas en Sección Licitaciones.

e.15|7-Nº L-12.760-v.20|7|59

Licitación Pública Nº 127-P|59

Nº 127-P|59. 10|8|59, a las 10.30. — Se comunica que la apertura de la licitación Nº 127-P|59, por la construcción del edificio "Villa Angela", en la localidad del mismo nombre de la provincia de Chaco, ha sido postergada para el día 10|8|59, a las 10.30 horas.

Monto estimado m$n. 4.500.000.— Valor del pliego m$n. 134.—.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas y retirarlos transcurridos 48 horas, en la Sección Licitaciones, Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestra oficina comercial de Resistencia (Chaco), calle Rawson Nº 151.

e.16|7-Nº L-12.777-v.18|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Maderas varias, etc." (Para Talleres Industriales).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de julio de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.17|7-Nº L.12.804-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 54|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tarjetas de cartulina color manila y verde".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.711-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 55|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales telegráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 3 de agosto de 1959, a las 16.30, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6 piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|7-Nº L-12.712-v.23|7|59

Licitación Pública Nº 56|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de agosto de 1959, a las 16, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.14|7-Nº L-12.740-v.24|7|59

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 399|59, para provisión trajes fajina. — Retiro de pliegos: División Suministros, Dársena F. — Fecha y lugar de apertura: 4|8|59, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

e.17|7-Nº L.12.811-v.20|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59 para terminación construcción de dos barcazas tipo carga general Nos. 1.190 y 1.191. — Retiro de Pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º, Capital Federal y en Avda. Belgrano 891 — Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Fecha y lugar de apertura: Día 7 de agosto de 1959, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

e.11|7-Nº L-12.685-v.22|7|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1959 a 15 horas, para la venta del buque "Río Chubut", donde está y como está. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 200.— m|n. en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.11|7-Nº L-12.680-v.22|7|59

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 7684|59: Horquilla p|deflector y válvula. — Apertura 29|7|59, a las 11.40 hs. L. P. Nº 12084|59: Cloruro de magnesio fundido. Apertura: 29|7|59, a las 11.45 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|7-Nº L-12.778-v.21|7|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12162|59: Cable y alambre de cobre. Apertura: 28|7|59, a las 11.40 horas. — L. P. Nº 12187|59: Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 28|7|59, a las 11.45 horas. — L. P. Nº 22820|59: Tabla dura "Harboard", "Nordex", "Chapadur" o similar. Apertura: 28|7|59, a las 11.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|7-Nº L-12.779-v.21|7|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Pública G. 1802|A: Cartones para boletos y abonos, pliego m$n. 60, ap. 3|8, 10 horas. — Pública G. I. 1628|B: Interruptores, disyuntores, seccionadores, etc., con alternativa de importación, pliego m$n. 120, ap. 3.8, 11 horas. — Privada F. 5722|A: Guías de cajas de ejes de acero fundido, pliego m$n. 20, ap. 3|8, 12 horas. Privada F. 5729|A: Brazo vertical y tuercas botella, de acero, pliego m$n. 50, ap. 4|8, 10 horas. — Pública G. 1868: Provisión completa de trajes y sobretodos, pliego m$n. 100. — ap. 5|8|59, 10 horas. — Pública G. 1869, Lonas y Mangas de Lona, pliego m$n. 50.— ap. 7|8|59, 10 horas.

Pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.16|7-Nº L-12.774-v.21|7|59

Expediente M. 58|213

Se llama a licitación pública para la provisión de: Composición para pisos de coches.

Apertura 29|7|59 — 15 horas. — Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973 — Capital. — Atención: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº L-12.775-v.21|7|59

SECRETARIA DEL TRANSPORTE FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente: M. 59/174

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papeles y Cartulinas. — Apertura: 30|7|59, 15 hs. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.17|7-Nº L.12.809-v.22|7|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

L. C. P. 15|59

Licitaciones públicas — 11 agosto 1959 — 11 horas. Caños, mangas, anillos y arandelas de goma OC. 28|59 Ax. 5 — 11 agosto 1959 — 12 horas. — Ladrillos refractarios OC. 6|59 Ax 9. — 12 agosto 1959 — 10 horas. — Chapas de hierro estriadas OC. 3|59 Ax. 3. — 12 agosto 1959 — 11 horas. — Llaves francesas, inglesas, fijas y otras OC. 34|58 Ax. 18. — 13 agosto 1959 — 10 horas. — Acero común en barras y chapas OC. 3|59 Ax. 4. — 13 agosto 1959 — 11 horas. — Mangas para freno, accesorios de goma, etc. — OC. 28|59 Ax. 8. — 14 agosto 1959 — 10 horas. — Perfil I de acero común OC 3|59 Ax. 5. — 14 agosto 1959 — 11 horas. — Cadenas de hierro OC. 42|59 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina Licitaciones — Avda. Maipú 4 — Capital Federal. — La Administración.

e.14|7-Nº L-12.743-v.24|7|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 995 — A.M.R.1|5.323|59 — 220.000 kilos de chapas de acero, 10|8|59, 15 hs.

Nº 996 — A.M.R.1|5.542|59 — 100.000 kilos de cobre en lingotes — 10|8|59, a las 15.30 hs.

Nº 997 — A.M.R.1|5.064|59 — 290.700 kilos de acero en bloques — 10|8|59, a las 16 hs.

Nº 998 — 25.V.146 — Géneros para confección de vestuario: 900 mts. sarga azul, 11.000 mts. sarga gris, 7.500 mts. entretela, 800 mts. paño azul, 6.000 mts. paño gris, 9.000 mts. tartán para forro, 21.500 mts. percalina gris y 100 mts. percalina negra. — 11|8|59, a las 10 hs.

e.17|7-Nº L.12.805-v.28|7|59

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas, Buenos Aires.

Nº 992 — A.M.G.2|4.967|59 — 500 tubos de acero estirados del sólido — 10|8|59, 10 hs.

Nº 993 — A.M.R.1|4.821|59 — 114.400 kilos de acero elástico — 10|8|59, 11 hs.

Nº 994 — A.M.G.2|4.971|59 — 70.000 litros de aceite de linaza cocido — 10|8|59, 11.30 hs.

e.17|7-Nº L.12.806-v.22|7|59

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires.

Nº 987 — A. M. R. 1|5.125|59 — 200 paragolpes para vagones — 4|8|59 — 10 horas.

Nº 988 — A. M. R. 1|4.619|59 — 40.000 kilos de alambre de cobre duro — 4|8|59 — 11 horas.

Nº 989 — A. M. G. 2|4.754|59 — Pinturas asfálticas bituminosas marrón (30.000 litros) y negra (50.000 litros), para aplicar a pincel o hisopo y al aluminio (12.000 litros) — 4|8|59 — 15 horas.

Nº 990 — A. M. R. 1|5.116|59 — 310.800 kilos de alambre de hierro galvanizado ovalado, redondo y de púa — 4|8|59 — 16 horas.

Nº 991 — A. M. R. 1|5.500|59 — 180.000 anclas para rieles de 85 libras y 350.000 de 100 libras. — 4|8|59 — 16.30 horas.

e.11|7-Nº L-12.686-v.22|7|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación Nº 108/3.168 por la venta de los materiales producidos a consecuencia del incendio de la estación Retiro. — Apertura: 20|7|1959. — Pliego de condiciones, presentación de las propuestas y apertura, Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, Buenos Aires.

e.17|7-Nº L.12.810-v.20|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 609 para: Provisión e instalación de equipo telefónico automático. — Apertura 15 horas del 10|8|1959. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.500.000.— Pliegos y planos: m$n. 100.— Normas de licitación: m$n. 40.—

Consultas y pliegos de condiciones en Oficina Nº 232, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 — 3er. piso, Capital.

e.14|7-Nº L-12.744-v.24|7|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4206 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 5º piso
Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Publicaciones 34-9337

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 737 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 2734|36
Director 37-9675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 38-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto número 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".